

RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS POR LA QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA A LA RESOLUCIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD INICIAL DE AYUDA Y SOLICITUD DE PAGO A LA MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, CAMPAÑA 2016.

Vistas las solicitudes iniciales de ayuda o de participación en el régimen de ayudas agroambientales y las solicitudes anuales de pago presentadas por los titulares relacionados en el anexo adjunto a la presente resolución, correspondiente a la campaña 2016 y examinada la documentación que obra en el expediente administrativo, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Las personas solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto a la presente Resolución, formada por 45 expedientes que empieza por CONEJERO CAPARROS JOSE con NIF 23795127V y termina en GARCIA-VALDECASAS FERNANDEZ MARIA DOLORES con NIF 24055545Y, presentaron solicitud inicial de ayuda o de participación en el régimen de agroambientales y las solicitudes anuales de pago de la ayuda agroambiental, para la campaña 2016.

SEGUNDO: Con posterioridad, se ha comprobado que las personas titulares a que se refiere el anexo adjunto, han presentado solicitud de renuncia de dichas solicitudes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Corresponde a la Dirección General de de Ayudas Directas y de Mercados, en el uso de las funciones atribuidas por la legislación vigente y, en particular, el Decreto 70/2016, de 1 de marzo, por el que se establece la organización y el régimen de funcionamiento del organismo pagador de los gastos financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 108/2016, de 7 de junio, por el que se modifica el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la resolución de los expedientes de ayudas.

SEGUNDO: El apartado primero del artículo 21 de la Orden 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015, dispone que la aceptación por parte de la persona beneficiaria de los compromisos que establece la presente Orden se entenderá plenamente eficaz si tras la publicación de la resolución de concesión de la ayuda no presenta renuncia a la misma en un plazo de diez días hábiles.

No obstante, la renuncia en años posteriores o fuera del plazo establecido en el apartado anterior conllevará la devolución de todas las ayudas percibidas incrementadas en los intereses de demora correspondientes en materia de subvenciones según el artículo 125 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y de conformidad con el artículo 7 del Reglamento de ejecución (UE) núm. 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014.



Código:640xu9376RKAGPLwXn2y/ml5voro9v.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	CONCEPCION COBO GONZALEZ	FECHA	21/12/2017
ID. FIRMA	640xu9376RKAGPLwXn2y/ml5voro9v	PÁGINA	1/5

VISTOS; El Reglamento (UE) n° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER); el Reglamento de Ejecución (UE) n° 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n° 1305/2013; el Reglamento de Ejecución (UE) n° 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad; la Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015; la Ley General de Subvenciones, de 17 de noviembre; el Decreto legislativo 1/2010 de 2 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y demás normativa aplicable en la materia.

RESUELVO

ACEPTAR LA RENUNCIA de la resolución relativa a la solicitud inicial de ayuda o participación en el régimen de ayudas y/o solicitudes anuales de pago, presentadas por las personas titulares de los expedientes que se relacionan en el anexo adjunto a la presente resolución, formada por 45 expedientes, que empieza por CONEJERO CAPARROS JOSE con NIF 23795127V y termina en GARCIA-VALDECASAS FERNANDEZ MARIA DOLORES con NIF 24055545Y.

Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Medidas de Acompañamiento para su conocimiento y notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 del mismo texto legal.

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y MERCADOS
P.S. LA SECRETARIA GENERAL DE FONDOS EUROPEOS AGRARIOS
(ART.4.6. D.215/2015, DE 14 DE JULIO, BOJA N.º 136, 15/07)

Fdo. Concepción Cobo González



Código:640xu9376RKAGPLwXn2y/m15voro9v.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	CONCEPCION COBO GONZALEZ	FECHA	21/12/2017
ID. FIRMA	640xu9376RKAGPLwXn2y/m15voro9v	PÁGINA	2/5

ANEXO I

RESOLUCIÓN DGADM/DGADM/SGCIA/SAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS, POR LA QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA A LA RESOLUCIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD INICIAL DE AYUDA O DE PARTICIPACIÓN EN EL RÉGIMEN DE AYUDAS Y LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO A LA MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, CAMPAÑA 2016, A LOS SOLICITANTES QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO ADJUNTO.

Operación	Detalle operación	EXPEDIENTE	TITULAR	CIF_NIF
10.1.1	Apicultura para la conservación de la biodiversidad	4004401	CONEJERO CAPARROS JOSE	23795127V
10.1.2	Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción	5008880	PEREZ VALLADOLID FRANCISCO MIGUEL	44212423Y
10.1.5	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales	6059975	CERVERA DE LA CHICA MARIANO JAIME	31826174Q
10.1.5	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales	8001229	VELAZQUEZ MONTAÑO FERNANDO	28496501F
10.1.5	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales	8006147	GALVEZ SANCHEZ DOLORES	27601042F
10.1.5	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales	8012812	CIUDAD JUAN MANUEL	34070092P
10.1.5	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales	8025346	RAMA CANO VISITACION	75376699H
10.1.5	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales con prima voluntaria de rotación con inclusión de leguminosas	6059975	CERVERA DE LA CHICA MARIANO JAIME	31826174Q
10.1.5	Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales con prima voluntaria de rotación con inclusión de leguminosas	8006147	GALVEZ SANCHEZ DOLORES	27601042F
10.1.5	Sistemas sostenibles de olivar	3009039	MORENO HERRERO VICTORIANA	75695669R
10.1.5	Sistemas sostenibles de olivar	3025936	GARCIA ORTIZ AMPARO	38041652C
10.1.5	Sistemas sostenibles de olivar	3028286	ARENAS AGUILERA MARÍA JESÚS	75673087M
10.1.5	Sistemas sostenibles de olivar	3030423	AGUILERA SERRANO RAFAEL	30883959L
10.1.5	Sistemas sostenibles de olivar	3031853	PEREZ RICO ANTONIO	79219751T
10.1.5	Sistemas sostenibles de olivar	3033499	CRUZ PEREZ FRANCISCO JAVIER	30451462Z
10.1.5	Sistemas sostenibles de olivar	3034908	JIMENEZ ARREBOLA FILOMENA	48872058W
10.1.5	Sistemas sostenibles de olivar	3035683	JIMENEZ YEBENES JOAQUIN	75674625W
10.1.5	Sistemas sostenibles de olivar	3037976	FERNANDEZ LUQUE ANTONIO	34019077F
10.1.5	Sistemas sostenibles de olivar	4002660	CACERES MELLADO PURIFICACION	74617700L



Código:640xu9376RKAGPLwXn2y/m15voro9v.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	CONCEPCION COBO GONZALEZ	FECHA	21/12/2017
ID. FIRMA	640xu9376RKAGPLwXn2y/m15voro9v	PÁGINA	3/5

10.1.5	Sistemas sostenibles de olivar	4005238	ALVAREZ RUIZ MARIA LOURDES	24262067B
10.1.5	Sistemas sostenibles de olivar	4009853	CABRERA CALERO ANGELES	23339237X
10.1.5	Sistemas sostenibles de olivar	4025069	ALVAREZ PEREZ JOSEFA	52362789T
10.1.5	Sistemas sostenibles de olivar	4026093	RUIZ CANTERO BEATRIZ	14631112F
10.1.5	Sistemas sostenibles de olivar	4033975	MALDONADO GARCIA BRIGIDO	74600095D
10.1.5	Sistemas sostenibles de olivar	6024544	VILLAR RAMIREZ MARIA	26185101S
10.1.5	Sistemas sostenibles de olivar	6068811	GARCIA AGUILERA FRANCISCO JESUS	44265345M
10.1.5.1	Sistemas sostenibles de olivar	6079576	CARMELO TORRES Y OTROS C.B.	E23579758
10.1.5.1	Sistemas sostenibles de olivar	8020416	RAMOS MORENO ANTONIO	28066203Q
10.1.5.1	Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda	3028286	ARENAS AGUILERA MARÍA JESÚS	75673087M
10.1.5.1	Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda	3030423	AGUILERA SERRANO RAFAEL	30883959L
10.1.5.1	Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda	3031853	PEREZ RICO ANTONIO	79219751T
10.1.5.1	Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda	3034908	JIMENEZ ARREBOLA FILOMENA	48872058W
10.1.5.1	Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda	3037976	FERNANDEZ LUQUE ANTONIO	34019077F
10.1.5.1	Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda	4002660	CACERES MELLADO PURIFICACION	74617700L
10.1.5.1	Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda	4005238	ALVAREZ RUIZ MARIA LOURDES	24262067B
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda	4009853	CABRERA CALERO ANGELES	23339237X
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda	4025069	ALVAREZ PEREZ JOSEFA	52362789T
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda	4033975	MALDONADO GARCIA BRIGIDO	74600095D
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda	6017880	GALLEGO CASTRO LUIS	74947598M
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar con	6068811	GARCIA AGUILERA FRANCISCO JESUS	44265345M



Código:640xu9376RKAGPLwXn2y/m15voro9v.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	CONCEPCION COBO GONZALEZ	FECHA	21/12/2017
ID. FIRMA	640xu9376RKAGPLwXn2y/m15voro9v	PÁGINA	4/5

	prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda			
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda	6068981	GARRIDO CASTRO ANA	30484428K
10.1.7.1	Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda	8020416	RAMOS MORENO ANTONIO	28066203Q
10.1.7.1	Sistemas sostenibles de olivar con prima voluntaria de triturado y distribución de restos de poda	8027466	MATEO PEREZ MANUEL	19832768Y
10.1.7.1	Agricultura de montaña con orientación ecológica en cultivos leñosos (permanentes)	1007259	FERNANDEZ SANCHEZ PEDRO	23206998K
10.1.7.1	Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar	4016279	GARCIA-VALDECASAS FERNANDEZ MARIA DOLORES	24055545Y

JEFE DE SERVICIO DE AYUDAS
MEDIDAS ACOMPAÑAMIENTO

EL SUBDIRECTOR DE GESTION
Y CONTROL INTEGRADO DE AYUDAS

Fdo.: Manuel Aguilar Reyes

Fdo. Juan José Soler García



Código:64oxu9376RKAGPLwXn2y/m15voro9v.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	CONCEPCION COBO GONZALEZ	FECHA	21/12/2017
ID. FIRMA	64oxu9376RKAGPLwXn2y/m15voro9v	PÁGINA	5/5